



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: MORFOLOGÍA II – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018)

EXPEDIENTE N° 31-2019-05016

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS y Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI.

Integrantes Suplentes: Arq. Esp. Elba Cristina HORIANSKI, Arq. Silvio Agustín LAMORGIA y Arq. Paula Verónica MELNECHUK.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. David Alejandro HERRERA – LU N° 20.955

Observador Estudiantil Suplente: Srta. Lara Magali ROJAS – LU N° 21.514

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora quince treinta (15:30) del día diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 909/19-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) correspondiente al Tercer Año de la Carrera de Arquitectura. -----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento del docente a ser evaluado de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia. -----

----- Por Resolución N° 127/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto. -----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes u Observador Estudiantil. -----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado; los integrantes de la Comisión Evaluadora, Arq. Mgter.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS y Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI; y el Observador Estudiantil Titular y un asistente, la Arq. Anna Irene LANCELE SCOCCO. ---

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 10/03/2020 elevada por la Sra. Secretaria Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, quien no ha declinado su postulación, ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista. -----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: *“Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. Nº 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente”*. -----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico. -----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

Se considera que los antecedentes presentados por el docente, corroboran que posee suficientes y solventes antecedentes para continuar en el cargo.

Se valora la experiencia en la docencia de grado, en la materia donde desempeña sus actividades docentes.

En conjunto, los títulos y antecedentes se consideran favorablemente en la evaluación de este jurado.

2) DESEMPEÑO DOCENTE (2016 – 2020):

Se considera que el informe docente expone de manera correcta la labor realizada en el período informado, en cuanto al desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos en Morfología 2 durante los años 2016-2017 y como docente a cargo de la Asignatura electiva Morfología 3 durante los años 2018-2019, así como de las demás actividades complementarias que consigna.

Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión es elaborado por la Secretaría Académica teniendo en cuenta el Informe de Desempeño, las encuestas y la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica.

3) PROPUESTA ACADÉMICA:

La propuesta de actividades para un próximo período responde a las funciones y responsabilidades que estipula la normativa vigente y son requeridas para el cargo.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

En cuanto a las actividades de investigación y de extensión (las cuales exceden los alcances de un JTP simple) propone dar continuidad a las tareas que se vienen desarrollando en relación a los - PI C005-2017 “Arquitectura, ciudad, territorio y vida. Condiciones de posibilidad. Mecanismos de lo vivo.” donde cumple el rol de Co-Director; así como realizar presentaciones a comunicaciones científicas, organización de seminarios, disertaciones, exposiciones y asesoramientos a estudiantes

De esta manera, la comisión evalúa como apropiados y viables los objetivos planteados en Plan para el próximo periodo de 4 años.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

Se realiza la presentación formal institucional y se da la palabra al postulante, quien comienza haciendo referencia al marco de situación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Morfología 2 autorizado para la Prestación de Servicios en la Asignatura Morfología 3, de la cual el docente evaluado está a cargo.

A continuación, se refiere a la Asignatura Morfología 3, donde explica el carácter práctico de la misma, donde en el trabajo de taller se “tejen” los conceptos con los ejercicios.

Se refiere a la situación contextual que se inicia en marzo de 2020, donde a partir de mantener una relación fluida con estudiantes de años anteriores por la aplicación de mensajería WhatsApp, considerando que es el mejor medio para el desarrollo de las clases virtuales.

Comparte en la pantalla el material sistematizado que envía a los estudiantes señalando el desarrollo lineal de la asignatura con contenidos y tareas específicas denominadas “construcciones”.

Resalta que solo se comunica por WhatsApp y muestra en la pantalla algunos de los archivos conteniendo enunciados, cronogramas, listado de lecturas, imágenes de los trabajos prácticos de distintos años, entre otros.

Se reflexiona sobre los procesos y resultados durante el periodo informado y el periodo en vigencia, con responsabilidades compartidas y la incertidumbre del futuro.

Esta comisión evaluadora recomienda al postulante, frente al abanico de herramientas de que se dispone para hacer frente al dictado virtual, que incorpore estrategias pedagógicas para tomar un contacto más franco con los estudiantes, procurando acercar la virtualidad lo más posible a la presencialidad, pudiendo apoyarse para esto en los cursos específicos que dicta la Facultad y la Universidad, así como en el equipo del CEDIA.

Se deja Constancia de la **Presencia** del Observador Estudiantil, Sr. David Alejandro HERRERA – LU N° 20.955, en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que el **Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación “*Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de **computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.***” -----



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se les solicitará el consentimiento de lo actuado para poder realizar la notificación del dictamen al docente convocado a evaluación. -----

Sra. Silvana V. AGUIAR

Bib. Carolina S. BOBADILLA

TAGIU Jorge D. FARIÑA

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

RE: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ: Pedido de consentimiento**De :** S M P <serpa.1@live.com>

vie, 21 de may de 2021 20:19

Asunto : RE: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Doy mi consentimiento de todo lo expresado en el dictamen aquí descargado, en referencia de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNANDEZ en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura MORFOLOGIA II.
Arq. Sergio Marcelo Passotti

De: Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado:** viernes, 21 de mayo de 2021 20:02**Para:** maijoroibon@gmail.com <maijoroibon@gmail.com>; gracielarojas@hotmail.com <gracielarojas@hotmail.com>; serpa.1@live.com <serpa.1@live.com>**Cc:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** Fwd: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ: Pedido de consentimiento

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNANDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "maijoroibon" <maijoroibon@gmail.com>, "gracielarojas" <gracielarojas@hotmail.com>, "serpa 1" <serpa.1@live.com>, "crishor42" <crishor42@yahoo.com.ar>, "arqlamorgia" <arqlamorgia@hotmail.com>,

"paumelne" <paumelne@yahoo.com.ar>

CC: "departamentooncursosfau" <departamentooncursosfau@gmail.com>

Enviados: Viernes, 14 de Mayo 2021 2:18:34

Asunto: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI, Arq. Esp. Elba Cristina HORIANSKI, Arq. Silvio Agustín LAMORGIA y Arq. Paula Verónica MELNECHUK:

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNANDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II**, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1OnonDrA6OsDiRGNKbiwmxuOfC_W7AK-P?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**

- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**

- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNANDEZ

Miércoles, 19 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqy>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.

- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).

- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.

- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.

- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 19/05/2021 a partir de las 15:30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el período de renovación sugerido se extiende hasta el 26/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponibles en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentococoncursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ: Pedido de consentimiento**De :** graciela beatriz rojas <gracielarojas@hotmail.com>

dom, 23 de may de 2021 20:12

Asunto : Re: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentococoncursos@arq.unne.edu.ar>

A la
Secretaría Académica de la FAU
Personal de la Dirección de Gestión Académica

En respuesta al pedido de consentimiento con el fin de cumplimentar lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II.

Cordiales saludos,
GRACIELA BEATRIZ ROJAS
DNI N° 13.579.260-

De: Apoyo de Secretaría Académica <departamentococoncursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado:** viernes, 21 de mayo de 2021 11:02 p. m.**Para:** maijoroibon@gmail.com <maijoroibon@gmail.com>; gracielarojas@hotmail.com <gracielarojas@hotmail.com>; serpa.1@live.com <serpa.1@live.com>**CC:** departamentococoncursosfau <departamentococoncursosfau@gmail.com>**Asunto:** Fwd: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ: Pedido de consentimiento

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de los establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentooncursos" <departamentooncursos@arq.unne.edu.ar>

Para: "maijoroibon" <maijoroibon@gmail.com>, "gracielarojas" <gracielarojas@hotmail.com>, "serpa 1" <serpa.1@live.com>, "crishor42" <crishor42@yahoo.com.ar>, "arqlamorgia" <arqlamorgia@hotmail.com>, "paumelne" <paumelne@yahoo.com.ar>

CC: "departamentooncursosfau" <departamentooncursosfau@gmail.com>

Enviados: Viernes, 14 de Mayo 2021 2:18:34

Asunto: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI, Arq. Esp. Elba Cristina HORIANSKI, Arq. Silvio Agustín LAMORGIA y Arq. Paula Verónica MELNECHUK:

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II**, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1OnonDrA6OsDiRGNKbiwmxuOfC_W7AK-P?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**

- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**

- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNANDEZ

Miércoles, 19 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.

- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).

- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.

- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.

- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 19/05/2021 a partir de las 15:30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 26/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponibles en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamtoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ: Pedido de consentimiento**De :** Maria Jose Roibon <maijoroibon@gmail.com>

mié, 26 de may de 2021 10:36

Asunto : Re: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamtoconcursos@arq.unne.edu.ar>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II.

Maria Jose Roibon
23987728El vie, 21 may 2021 a las 20:02, Apoyo de Secretaría Académica
(<departamtoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda:
"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNANDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II." Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE**De:** "departamtoconcursos" <departamtoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "maijoroibon" <maijoroibon@gmail.com>, "gracielarojas" <gracielarojas@hotmail.com>, "serpa 1" <serpa.1@live.com>, "crishor42" <crishor42@yahoo.com.ar>, "arqlamorgia" <arqlamorgia@hotmail.com>, "paumelne" <paumelne@yahoo.com.ar>**CC:** "departamtoconcursosfau" <departamtoconcursosfau@gmail.com>

Enviados: Viernes, 14 de Mayo 2021 2:18:34

Asunto: EPD del Arq. Mgter. Sergio A. FERNÁNDEZ

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI, Arq. Esp. Elba Cristina HORIANSKI, Arq. Silvio Agustín LAMORGIA y Arq. Paula Verónica MELNECHUK:

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNÁNDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II**, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1OnonDrA6OsDiRGNKbiwmxuOfC_W7AK-P?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Mgter. Sergio Antonio FERNANDEZ

Miércoles, 19 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 19/05/2021 a partir de las 15:30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 26/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponibles en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>